



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2023, de la Gerencia de Atención Especializada Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a de Farmacia, del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna, convocado mediante Orden SAN/1832/2022, de 12 de diciembre, y se fija lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las Bases Sexta y Octava de la Orden SAN/1832/2022, de 12 de diciembre, (B.O.C. y L. n.º 245 de 22 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a de Farmacia, del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna, una vez examinadas las reclamaciones y subsanaciones a que se refiere el apartado 2 de la Base Sexta, esta Gerencia de Atención Especializada,

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicando, en su caso, las causas de exclusión.

Estas listas definitivas se encuentran expuestas en las Gerencias de Salud de Área y Gerencias de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, así como en las Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, en la sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>). La información estará asimismo disponible en el servicio telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 o 983 327 850 (teléfono gratuito si se dispone de tarifa plana)

Segundo.– Convocar, para el llamamiento único, a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 28 de octubre de 2023, en la Gerencia de Atención Especializada–Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, Aula 5 – Docencia Nivel 1, C/ Dulzaina, 2–47012. El llamamiento comenzará a las 10:00 horas.

Los aspirantes son convocados a realizar el ejercicio en llamamiento único; en consecuencia, quienes no comparezcan, quedarán decaídos en su derecho, sin perjuicio de la necesidad de aplazamiento de dicho llamamiento en los supuestos referidos en la Base Octava punto 2 de la Orden.

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su DNI, pasaporte o carnet de conducir y acudir con bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– La presente resolución definitiva de admitidos y excluidos se ha elaborado de acuerdo con los datos declarados como ciertos en la solicitud de participación presentada por los participantes, cuya veracidad deberá ser acreditada documentalmente por aquellos aspirantes que superen el proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la Base Décima, punto 3 de la orden de convocatoria.

Finalmente señalar, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Octava, punto 8 de la citada Orden, si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal Calificador o del órgano convocante que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, se comunicará de inmediato a la Gerencia de Atención Especializada Hospital Río Hortega de Valladolid para la adopción de la resolución que proceda, previa audiencia del interesado.

Quinto.– Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso, si en la fecha de celebración del ejercicio de oposición no se hubiera resuelto, los aspirantes afectados podrán realizar el examen de forma condicionada, si bien éste carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado el mencionado recurso.

Valladolid, 2 de agosto de 2023.

*La Gerente del Hospital Universitario
Río Hortega de Valladolid,
Fdo.: M.^a BELÉN CANTÓN ÁLVAREZ*

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

ANEXO I

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

C/ Doctor Fleming, 3

05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos

Avda. Reyes Católicos, 16

09005 Burgos

Gerencia de Salud del Área de León

C/ Juan Lorenzo Segura, 3

24001 León

Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo

C/ Médicos sin Fronteras, n.º 7

24411 Ponferrada (León)

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

C/ Los Soldados, 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia

P.º Conde Sepúlveda, 1

40002 Segovia

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria

P.º del Espolón, 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, 14

47007 Valladolid

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, 47- 49

49003 Zamora